

Tema	Informe de Auditoria a Temas Covid19 – Resolución 777 del 2020					
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión	x	Programada	x
	Interna	x	Externa		Auditoría	x
Ciclo de Auditoría	De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para la vigencia 2021, aprobado en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, se establece la realización del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
	Verificar el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el Protocolo de Bioseguridad para la ejecución de estas.					
Objetivo	El alcance del presente seguimiento será la verificación de cumplimiento del Anexo Técnico Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19 con corte a octubre de 2021.					
Alcance	<p>3.1 <i>Medidas Generales</i></p> <p>3.1.1 <i>Medidas de autocuidado y cuidado salud mental</i></p> <p>3.1.2 <i>Lavado e Higiene de manos</i></p> <p>3.1.6 <i>Limpeza y desinfección</i></p> <p>3.1.7 <i>Manejo de Residuos</i></p> <p>6.1 <i>Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en el Contexto del Sistema de SG-SST (6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6).</i></p> <p>6.2 <i>Alternativas de Organización laboral (6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5, 6.2.6, 6.2.7, 6.2.8).</i></p>					
	<p>Resolución 777 de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Anexo Técnico Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión del Covid-19 ➤ Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ➤ Resolución N° 598 del 9 de agosto de 2021 por la cual se modifica la resolución 312 de 2021 y se actualiza el anexo técnico denominado Mitigación – Covid 19. ➤ Resolución N° 0599 del 10 de agosto de 2021 por la cual se modifican las resoluciones 517, 349, 217 de 2020 y 301 de 2021 y se actualizan los lineamientos para trabajo en casa en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19, de acuerdo a la nueva fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable, Reactivación Económica Segura. 					
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)						

Área, dependencia o proceso a auditar	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo de Talento Humano).
Nombre completo del jefe de área / coordinador	María Alejandra Payán – Coordinadora Grupo de Talento Humano/ Yina Sierra -SST

Auditor líder	Germán Moreno
Equipo auditor	Claudia Vela
Personas Interesadas	Grupo de Talento Humano – Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio				
Bajo				


ANTECEDENTES
(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política prevé que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento los deberes sociales del y los particulares.

Que el artículo 5 de la Ley 1751 de 2015 establece que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y señala en su artículo 10 como deberes de las personas frente al derecho fundamental a la salud, y señala, en su artículo 10, como deberes de las personas frente al derecho fundamental los de “propender por su autocuidado, el de su familia y su comunidad” y el de actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y salud de las personas.

Que mediante la resolución 385 del 12 marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Que así mismo la Organización Internacional del Trabajo mediante comunicado del 18 de marzo de 2020 el Ministerio instó a los estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19, ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, iii) estimular la economía y el empleo y iv) sostener los puestos de

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro de los procesos de producción.

Que, de otra parte, dicha protección debe extenderse a las personas que, en su carácter de contratistas, vinculación diferente a la laboral, prestan sus servicios en la sede de la entidad o empresa.

Que el Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404 y 466 de 2021 adoptó el Plan Nacional de Vacunación en el que se define entre otros aspectos, en todo el territorio nacional, la población que debe recibir prioritariamente la vacuna para cumplir con el objeto de reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19, disminuir la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y reducir el contagio en la población general.

Que desde la salud pública se han identificado otras afectaciones en salud relacionadas con la pandemia. Según el estudio de Resiliencia y Riesgos en Salud Mental realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, durante la pandemia se ha evidenciado un incremento en los riesgos asociados a problemas y trastornos mentales y se ha identificado un incremento de las enfermedades crónicas y de los casos de violencia intrafamiliar, lo cual hace necesario propiciar las condiciones de bioseguridad que permitan el reencuentro en las actividades sociales, deportivas y culturales de forma progresiva y promover la salud y el bienestar integral de la población colombiana.


Que mediante el decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional adoptó las medidas para la reactivación progresiva de las actividades económicas, sociales y del Estado y determinó que, bajo el nuevo panorama de la pandemia, el Ministerio de Salud y Protección Social debe establecer los criterios para la apertura gradual y las condiciones que permitan el desarrollo de tales actividades.

Que, en consecuencia, con el fin de reactivar las actividades de todos los sectores donde se desarrolla la vida cotidiana de la población colombiana es necesario establecer las normas de autocuidado y actualizar el protocolo general de bioseguridad que debe ser implementado y adoptado por todas las personas, actividades económicas, sociales, culturales y todos los sectores de la administración a fin de propiciar el retorno gradual y progresivo de todas las actividades.

FORTALEZAS ENCONTRADAS

El texto original contiene un enlace que no se puede reproducir aquí. El texto original dice: [Hacer clic para ver más sobre las dependencias, habilidades, competencias y conocimientos que posee el personal de la entidad y sus acciones para la cooperación para el desarrollo de la entidad.](#)

- El liderazgo y competencia del Grupo de Talento Humano – Equipo SST en el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo así como también la ejecución y seguimiento al Plan de Vacunación de los colaboradores de la entidad.
- El mejoramiento continuo relacionado con las actividades concernientes a la Promoción y Prevención, caso Programa de Vigilancia epidemiológica psicosocial 2021, implementación y seguimiento del

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

Sistema epidemiológico de la entidad fortalecimiento entornos saludables relacionado con el autocuidado y la salud mental de los colaboradores de la entidad.

- El fortalecimiento en las actividades relacionadas con el seguimiento, acompañamiento de los casos reportados como positivos y las actividades de articulación con la ARL – Positiva para el manejo y prevención de estas situaciones involucradas con el Covid-19.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA


(Hacer referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Control definidos por el proceso/dependencia/área	Medición de la efectividad del control
Talento Humano	Riesgo 87: acorde a evidencias presentadas se pudo verificar la aplicabilidad del control eficiente.
Talento Humano	Riesgo 91: acorde a evidencias presentadas se pudo verificar la aplicabilidad del control eficiente.
Talento Humano	Riesgo 92: se recomienda la revisión del control 1 y el plan de tratamiento establecidos en su aplicabilidad, ya que en el proceso auditor se detectó la no identificación de riesgos biológicos en la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos FR1601-GTH-14 V03 F.A.: 6-10-2021 relacionados con las tareas de disposición en el shut de basuras y limpieza del cubo de basura para residuos generados por el Covid-19 y residuos biosanitarios generados en la Unidad de Análisis Atención Primeros Auxilios, esta situación relacionada con la no identificación del riesgo biológico en la matriz puede dar origen a la posible materialización del riesgo 92 establecido en el Mapa de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG 37 V02 F.A 22/9/2021.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

(Hacer referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y metas de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición - Evidencia - Causa - Efecto/Requerimiento)

Criterio evaluado	Resultado de Auditoría
3.1	Medidas Generales: se pudo verificar los siguientes soportes: Circular #039 del 17/9/2021 asunto: estricto cumplimiento de protocolo promoción para contención y mitigación Covid-19, registro control entrega de epps fecha 1/9/2021, correo asunto: por la promoción y prevención de la salud mental "Tenemos un espacio de escucha dentro de la UNGRD" fecha 2/6/2021, ppt entrega Kit salida a comisiones sept. 2021, correo invitación: Retorno gradual y progresivo de los colaboradores fecha 2/8/2021, registro asistentes tema Protocolo Covid-19 fecha 23/6/2021 sede Wework (sub cuenta Covid), copia de implementación adhesivos mesas plaza de la resiliencia (medidas de bioseguridad), ficha comunicativa pieza Covid-19, afiche, Remisión #31317 fecha 17/9/2021 entrega cantidad: 100 Gel Isopropilico, mascarillas, correo asunto: charla No bajas la guardia el Covid-19 sigue latente fecha 1/10/2021, copia base de reporte código QR reporte condiciones de salud Covid-19 (desde 30 julio, agosto, sept., octubre 2021), pieza comunicativa ¿Cómo cuidar tu salud mental?, correo fecha 30/7/2021 asunto dile si al comportamiento preventivo en el mes del autocuidado, correo fecha 24/7/2021 asunto día internacional del autocuidado, la prevención es responsabilidad de todos, correo fecha 7/9/2021 asunto ¿ya te lavaste las manos?.

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastros</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

3.1.1	Medidas de autocuidado y cuidado salud mental: se pudo verificar los siguientes soportes: Señalización medidas de bioseguridad, uso adecuado de tapabocas, lavado de manos, prevención EDA, Inducción Institucional medidas Covid-19, Implementación Adhesivos Mesas Resiliencia (medidas de bioseguridad - eliminación de residuos), Invitación Retorno Gradual y progresivo de los colaboradores fecha 2/8/2021, pantallazos asistencia charla "No bajas la guardia el Covid-19 sigue latente" fecha 1/10/2021, correo asunto ¿Ya te vacunaste? fecha 13/8/2021, correo asunto "Dile sí al comportamiento preventivo en el mes del autocuidado, correo asunto si te vacunas sabías que fecha 14/7/2021, correo asunto Día Internacional del Autocuidado la responsabilidad es de todos fecha 24/7/2021; Talleres Salud Mental: ppt Taller Gimnasia Cerebral (pausas mentales), ppt semaforo de emociones, pausa mental ejercicios de lateralidad, pausa mental 15: pon a prueba tu percepción, pausa mental 4: Fortalecimiento Atención Interferencia Semántica, pausa mental 1: Abecedario sorprendente, ppt Higiene del Sueño, postural y seguridad vial, Enfermedades laborales 2021 (Aspectos sicosociales y DME).
3.1.2	Lavado e Higiene de Manos: se pudo verificar los siguientes soportes: ppt socialización Medidas de Bioseguridad Lavado de Manos, Uso adecuado de Tapabocas, Prevención EDA, Registro de asistentes: protocolo COVID-19 fecha 23/6/2021 sede WEWORK (Subcuenta - Covid), registro asistencia tema Socialización medidas de bioseguridad no bajar la guardia con el autocuidado fecha 28/8/2021 Providencia, Registro asistencia tema socialización medidas de bioseguridad no bajar la guardia con el autocuidado fecha 23/7/2021 sedes (A, B, WEWORK), Registro asistencia tema socialización uso adecuado de tapabocas, distanciamiento, lavado de manos fecha 4/6/2021 San Andres, Registro Asistencia tema: Protocolo de Bioseguridad fecha 6/7/2021 5° Piso, correo fecha 7/9/2021 asunto ¿Ya te lavaste las manos?.
3.1.6	Limpieza y desinfección: se pudo verificar los siguientes soportes:
3.1.6.1	Registro limpieza y desinfección Bitacora Ecolimpieza Sede A en el cual se registra distintas fechas del mes de septiembre 2021, Registro manejo de sustancias químicas y rotulado fecha 8/3/2021, Registro de limpieza y desinfección Ecolimpieza sede B- Quinto Piso en el cual se registra distintas fechas mes de septiembre 2021, Documento Protocolo Promoción, Contención y Mitigación Covid-19 PT-1601-GTH-01 V06 F.A. 5/8/2021, Registro Limpieza y Desinfección Ecolimpieza sede Museo se registran distintas fechas de julio, agosto, sept. 2021, registro limpieza y desinfección ECOLIMPIEZA CNL registra distintas fechas del mes de sept. 2021.
3.1.6.2	Registro limpieza y desinfección Ecolimpieza Cafetería y Aseo en el cual se registra fechas del 4 y 5 de octubre 2021.
3.1.6.3	No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión: en las instalaciones de la entidad no se utilizan tapetes desinfectantes.
3.1.6.4	Registro fotográfico uso de epps personal ECOLIMPIEZA en labores de aseo y desinfección.
3.1.6.5	Registro fotográfico uso de epps personal ECOLIMPIEZA en labores de desinfección de paneles, equipos y elementos: se registra señalización y el uso de epps.
3.1.6.6	Registro fotográfico limpieza y desinfección de baños, cocina y pasillos, registro mantenimiento de baños 2 piso G4 mes de Octubre cliente CONNECTA de Casa Limpia, registro limpieza y desinfección cafetería y aseo en el cual se registra fechas del 4 y 5 de octubre.
3.1.6.7	Registro de limpieza y desinfección sede B- 5° piso : se registra diferentes fechas del mes de sept. 2021, registro limpieza y desinfección Museo se registra distintas fechas del mes de sep.2021, Registro limpieza y desinfección - Desinfección diaria de baños Museo se registra diferentes fechas de julio, agosto, sep. 2021, Registro Limpieza y desinfección cafetería y aseo se registran fechas del 4 y 5 de oct. 2021.
3.1.6.8	Registros de certificaciones emitidas por ECOLIMPIEZA a D. Araujo: Protocolo de Prevención, ruta de atención por Covid-19 fecha 28/5/2021, Manejo de sustancias químicas, etiquetado y rotulado fecha 8/3/2021, Ciclo de aprendizaje Levantamiento de cargas fecha 8/3/2021, epps: uso adecuado, retiro correcto, limpieza, mantenimiento reposición fecha 8/3/2021.
3.1.6.9	Se evidenció: certificado #8666 Fumigaciones Ocampo S.A.S autorización sanitaria #DSP-CQ-57 del 10/09/2020 fumigación control de plagas CNL- Mosquera fecha 4/9/2021, certificado #8687 Fumigación control de plagas edificio Gold 4 piso 2 fecha 4/9/2021, certificado #8668 Edificio Gold

	4 piso 5, piso 1 Museo del Saber fecha 4/9/2021, certificado #8669 Bodega 2 transversal 93 #53-32 fecha 4/9/2021.
3.1.6.10	Se evidenció Whatup imagen fecha 7/10/2021 ubicación elementos de aseo limpios y desinfectados.
3.1.6.11	Se evidenció el Informe de asesoría para el diseño del Programa de Prevención y Protección Colectiva e Individual asesorado por Positiva Compañía de Seguros S.A.S COLTAR S.A.S, Bogotá agosto 2021.
3.1.6.13	Se verificó el Procolo Promoción, Prevención, Contención y Mitigación COVID-19 PT-1601-GTH-01 V06 F.A. 5/8/2021 en el cual se define en el ítem 7.6 Protocolo de Limpieza y Desinfección.
3.1.7	Manejo de Residuos: se pudo verificar los siguientes soportes:
3.1.7.1	Piezas comunicativas: Comprometidos con el medio ambiente, UNGRD comprometida con el medio ambiente en cumplimiento de la resolución 2148 de 2019 en 2021 la disposición de residuos se realiza explica código de colores y uso de canecas respectivas, disposición de residuos generados para epps para prevenir el Covid-19.
3.1.7.2	Piezas comunicativas: Comprometidos con el medio ambiente, UNGRD comprometida con el medio ambiente en cumplimiento de la resolución 2148 de 2019 en 2021 la disposición de residuos se realiza explica código de colores y uso de canecas respectivas, disposición de residuos generados para epps para prevenir el Covid-19.
3.1.7.3	Registro fotográfico seguimiento a residuos Convencionales Sede A fecha 25/5/2021 horario 6:00 p.m.
3.1.7.4	Registro fotográfico whatup imagen sedes A, 5° piso, WEWORK, ubicación caneca disposición residuos de epps Covid-19.
3.1.7.5	Registro fotográfico seguimiento a residuos Convencionales Sede A fecha 25/5/2021 horario 6:00 p.m.
3.1.7.7	Registro fotográfico seguimiento a residuos Convencionales Sede A fecha 25/5/2021 horario 6:00 p.m.
3.1.7.8	Registro fotográfico seguimiento a residuos Convencionales Sede A fecha 25/5/2021 horario 6:00 p.m.
3.1.7.9	Se verificó el Procolo Promoción, Prevención, Contención y Mitigación COVID-19 PT-1601-GTH-01 V06 F.A. 5/8/2021 en el cual se define en el ítem 7.6.2 Elementos de protección personal (EPP) limpieza y desinfección.
3.1.7.10	Se verificó el Procolo Promoción, Prevención, Contención y Mitigación COVID-19 PT-1601-GTH-01 V06 F.A. 5/8/2021 en el cual se define en el ítem 7.6.1 medidas generales.
6.1	Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en el contexto del sistema de SG-SST: Se pudo verificar los siguientes soportes: Matriz de Requisitos Legales del SIPLAG (usuarios, ambiental y seguridad y salud en el trabajo) FR-1300-SIPG-03 F.A. 6/10/2021, Matriz Identificación de Peligros FR-1601-GTH-14 F.A. 6/10/2021, Registro asistencia tema Protocolo de Bioseguridad 5° piso fecha 6/7/2021, evidencia seguimiento salida a terreno ICAL- Entorno Saludable 2021, Circular #039 del 17/9/2021 asunto Estricto cumplimiento de protocolo Promoción, para contención y mitigación Covid-19.
6.1.1	Actualización del SG-SST en acciones de prevención al Covid-19: Se pudo verificar los siguientes soportes: Matriz Identificación de Peligros FR-1601-GTH-14 F.A. 6/10/2021, correo asunto: Actualización Protocolo Promoción, Contención y Mitigación Covid-19 PT-1601-GTH-01 V06 descripción cambio Actualización de acuerdo a los lineamientos de la resolución 777 del 2 de junio 2021.
6.1.2	Asegurar el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones: Se pudo verificar los siguientes soportes: soporte ppt Socialización Medidas de Bioseguridad (Uso adecuado y obligatorio del Tapabocas, lavado de manos- Prevención EDA), Registro de Asistentes tema: Socialización Protocolo Covid-19, fecha: 23/6/2021, sede WEWORK (Subcuenta Covid-19), resolución # 0598 fecha 9/8/2021 por la cual se modifica la Resolución 312 de 2021 y se actualiza el anexo técnico denominado Protocolo Promoción, Contención y Mitigación Covid-19, Registro asistencia tema: Protocolo de Bioseguridad "No bajas la guardia contra el Covid-19" entorno saludable sedes A,B, WEWORK fecha 23/7/2021, Registro llamado de atención por cumplimiento del Protocolo Covid-

	19 ICAI-SST- Entornos saludables 2021, Circular #039 fecha 17/9/2021 asunto: Estricto cumplimiento de Protocolo Promoción para contención y mitigación Covid-19.
6.1.3	Asegurar el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones: Se pudo verificar los siguientes soportes: soporte ppt Socialización Medidas de Bioseguridad (Uso adecuado y obligatorio del Tapabocas, lavado de manos- Prevención EDA), Registro de Asistentes tema: Socialización Protocolo Covid-19, fecha: 23/6/2021, sede WEWORK (Subcuenta Covid-19), Registro asistencia tema: Protocolo de Bioseguridad "No bajas la guardia contra el Covid-19" entorno saludable sedes A,B, WEWORK fecha 23/7/2021, Registro llamado de atención por cumplimiento del Protocolo Covid-19 ICAI-SST- Entornos saludables 2021, Registro asistentes tema Socialización Protocolo Covid-19 sede WEWORK (Subcuenta Covid) fecha 23/6/2021.
6.1.4	Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva: Se pudo verificar los siguientes soportes: Correo fecha 10/6/2021 asunto Reportes Casos Positivos Covid-19 ARL, Reporte de Condiciones de Salud Covid-19 (Reporte código QR) registro fechas julio, agosto, sep., a octubre 5 de 2021, pieza comunicativa "Creación de código QR".
6.1.5	Fomentar el autocuidado: Se pudo verificar los siguientes soportes: Registro de asistentes tema: Medidas entornos saludables: Socialización Medidas de Bioseguridad y no bajar la guardia con el autocuidado fecha 28/8/2021 Providencia, ppt Señalización salud 5° Piso fecha 1/8/2021, ppt Protocolo de Bioseguridad- No bajar la guardia Covid-19, seguimiento, cumplimiento contención y mitigación Covid-19, pieza comunicativa "Prevengamos juntos el Covid-19".
6.1.6	Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador: se pudo verificar los siguientes soportes: Correo fecha 5/10/2021 asunto activación Protocolo Covid-19 fecha 5/10/2021, reporte de condiciones de salud Covid-19 se relaciona registro de fechas: julio, agosto, sep., a octubre 5 de 2021.
6.2	Alternativas de Organización Laboral: Se pudo verificar los siguientes soportes: Resolución #0599 del 10/8/2021 y se actualizan los lineamientos para el trabajo en casa en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 de acuerdo a la nueva fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable, reactivación económica segura, pantallazo inducción institucional medidas Covid-19, correo fecha 9/8/2021 asunto Boletín Covid-19 UNGRD, Reporte de condiciones de salud Covid-19 se observa registro desde el 29/7/2021, agosto, sep. hasta 5 octubre 2021, afiche reporte de salud Código QR.
6.2.1	Adopción de esquemas operativos: se pudo verificar la siguiente información soporte: Circular # 031 fecha 29/7/2021 asunto Retorno Gradual y Progresivo de los colaboradores de la UNGRD, patrimonios autónomos en la cual se definen lineamientos relacionados para funcionarios, contratistas, flexibilidad de horarios, control de afluencia en lugares comunes: plaza de resiliencia, sala de juntas, pasillos y baños.
6.2.2	Implementar jornadas flexibles: Se pudo verificar la siguiente información soporte: Circular # 031 fecha 29/7/2021 asunto Retorno Gradual y Progresivo de los colaboradores de la UNGRD, patrimonios autónomos en la cual se define en el ítem 3 horarios flexibles modalidad jornada continua: 6:00 am - 2:00 pm, 11:00 am - 7:00 pm.
6.2.3	Fomentar el uso de medios alternativos de transporte: Se pudo verificar la siguiente información soporte: correo Asunto Bici Reto UNGRD 2021 fecha 30/6/2021, correo asunto Conoce nuestro ganador de Bici Reto UNGRD 2021 fecha 16/7/2021.
6.2.4	Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado: Remisión N° 31317 Señores FNGRD fecha 17/9/2021 cantidad 100 gel isopropílico 120 ml, comunicación VPYP-15000-092021CM Señores FNGRD asunto entrega elementos de Protección Personal, Remisión #RMC-21092719 fecha 28/9/2021 cliente UNGRD referencia Guante examen con talco talla M cantidad 4 unidades caja x 100, # Remisión E6-5161 mascarillas cantidad 3800, #Remisión E6-6306 mascarillas 600, correo asunto: envío link y confirmación conferencia No bajas la guardia el Covid-19 sigue latente facilitador Dr. Pallares.
6.2.5	El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa: se pudo verificar la siguiente información soporte: pieza comunicativa tema reporte de salud QR, copia base de datos seguimiento Covid 19 Aislados positivos y probables 2020/2021 se evidenció el registro de fechas finalizando junio, julio, agosto hasta el 6/9/2021.

6.2.6	Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán poder aislarse tempranamente: Se pudo verificar la siguiente información soporte: Base de datos aislados Covid-19 protocolo positivo activación protocolo Covid-19 2020/2021 se evidenció el registro de fechas finalizando junio, julio, agosto hasta el 6/9/2021.
6.2.7	El empleador debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa: Se pudo verificar la siguiente información soporte: Correo asunto Reportes casos positivos Covid-19 ARL fecha 10/6/2021.
6.2.8	Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa: se pudo verificar la siguiente información soporte: correo asunto: Activación Protocolo Covid-19 fecha 5/10/2021, en el cual se le da instrucciones al colaborador de las medidas a adoptar acorde al protocolo definido.

Se pudo verificar el Mapa de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG-37 V02 actualizado 22/9/2021, en el cual se evidenció la acogida de la siguiente recomendación generada en el informe de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el 2020 relacionada con la matriz citada anteriormente:
“Se recomienda revisar el Mapa de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG-37 fecha de actualización 9 septiembre de 2020 teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se han realizado actividades propias para la atención de la emergencia que no estaban previstas al inicio de la vigencia 2020, ante lo cual se hace necesario revisar si se pudieran generar nuevos riesgos u oportunidades relacionados con las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo”.

Recomendación:

Revisando la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos FR1601-GTH-14 V03 F.A.: 6-10-2021, se observa que no se identificó riesgos biológicos relacionados con las tareas de disposición en el shut de basuras y limpieza del cubo de basura para residuos generados por el Covid-19 y residuos biosanitarios generados en la Unidad de Análisis Atención Primeros Auxilios, por posibles contacto con este tipo de residuos asociados al personal que realiza labores de aseo y desinfección; lo anterior debido a la debilidad de aplicación de controles en forma continua en la ejecución de estas tareas, esta situación y las causas identificadas pueden dar origen a la posible materialización en términos de contagio o afectación de la salud de las personas involucradas en estas labores.

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
3.1.7	Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos FR1601-GH-14 V03 F.A.: 6-10-2021	no se identificó riesgos biológicos en la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos FR1601-GTH-14 V03 F.A.: 6-10-2021 relacionados con las tareas de disposición en el shut de basuras y limpieza del cubo de basura para residuos generados por el Covid-19 y residuos	posible materialización en términos de contagio o afectación de la salud de las personas involucradas en estas labores.

biosanitarios generados en la Unidad de Análisis Atención Primeros Auxilios.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

(Las oportunidades de mejora son el resultado del desarrollo de la auditoría, que permiten al área o dependencia mejorando algunas de sus acciones) (De acuerdo a las no conformidad identificadas, se listan a continuación algunas oportunidades que aportan al cumplimiento de las funciones de área o dependencia y respecto a cada entidad).

Se sugiere fortalecer las actividades relacionadas con el seguimiento de la salud de los colaboradores en terreno, caso procedimiento Salida a Terreno PR-1601-GTH-128 V01 F.A. 26/7/2021 para estas actividades operativas.

Se sugiere revisar el Plan de Gestión para el Manejo Integral de Residuos PLA-1300-SIPG-02 V06 F.A. 29/6/2021 con la finalidad de tener en cuenta en el control de cambios la resolución 777 del 2 de junio de 2021.

Se sugiere revisar el Plan de Gestión para el Manejo Integral de Residuos PLA-1300-SIPG-02 V06 F.A. 29/6/2021 con la fin de tener en cuenta las recomendaciones generadas en el Informe Técnico de asesoría al SG-SST Sistema Globalmente Armonizado SGA por la ARL Positiva de agosto 2021.

Se pudo observar en el Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 FR-1601-GTH-132 la acogida de la oportunidad de mejora generada en el seguimiento al SG-SST de 2020 relacionada con *"Se sugiere revisar el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de incluir actividades orientadas al reintegro y adaptación a la nueva realidad del entorno laboral de acuerdo a lo definido en el decreto 1168 del 25 agosto 2020 "en el cual se establece el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable" para los colaboradores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en especial a los que han estado desarrollando sus actividades de trabajo en casa"*.

Así como también se pudo evidenciar en la Circular #039 del 17/9/2021 asunto Estricto cumplimiento de protocolo Promoción, para contención y mitigación Covid-19, la acogida de la oportunidad de mejora del seguimiento 2020 relacionada con *"Se sugiere revisar la capacidad de la Plaza de la Resiliencia con los ítems actuales de distanciamiento al igual que la capacidad de los baños existentes en el centro empresarial Connecta de las sedes A y B, con el fin de evitar aglomeraciones y continuar con los controles definidos en el Protocolo Promoción, Contención y Mitigación COVID-19 PT-1601-GTH-01 V03, punto 7.6 Radios de Propagación"*.

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y también alineados con el objetivo de la auditoría o de mejora de seguimiento).

La Oficina de Control Interno considera que las actividades y los mecanismos de control establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 777 de 2021, han sido adecuados para garantizar su cumplimiento con corte

al 8 de octubre de 2021, lo que permite el fortalecimiento de la efectividad del control en la gestión pública de la entidad.

Del análisis de la información reportada por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se pudo verificar lo siguiente:

- **Medidas Generales:** Se pudo observar la emisión de la circular N° 039 del 17/9/2021 relacionada con el estricto cumplimiento del Protocolo Promoción para la contención del Covid-19, soportes relacionados con la entrega de epps incluidos los de protección para el Covid-19, divulgaciones mediante correos, piezas comunicativas, afiches relacionados con la aplicabilidad de las medidas de prevención; así como la definición de espacios de escucha, charlas relacionadas con la prevención en la salud mental.
- **Medidas de autocuidado y cuidado de la salud mental:** Se pudo evidenciar la aplicación de señalizaciones relacionadas con medidas de bioseguridad y plan de vacunación, socialización en Inducción Institucional, charlas sobre las medidas adoptadas con el Covid-19, actividades de promoción respecto al autocuidado así como también la realización de talleres sobre la salud mental las cuales se ejecutaron en el segundo semestre del año, evidencias verificadas corte octubre 5 de 2021.
- **Lavado e Higiene de Manos:** se verificó material de socialización así como también registros de asistencia sobre la socialización de las medidas a adoptar con el Covid-19 a los colaboradores de las sedes A, B, WEWORK (sub cuenta Covid), 5° Piso, actividades realizadas en los meses de junio, julio, agosto, septiembre de 2021.
- **Limpieza y Desinfección:** Se evidenció registro de limpieza y desinfección de Ecolimpieza en sedes A, 5° Piso, Piso 1 Museo del Saber de los meses de julio, agosto, septiembre de 2021, registros fotográficos del uso de epps por parte del personal de aseo ECOLIMPIEZA, registros fotográficos de limpieza y desinfección de baños, cocina y pasillos, registro mantenimiento de baños Piso 2 G4 de octubre, certificados de capacitación en medidas para Covid-19, manejo de sustancias químicas así como también se verificó la definición y aplicabilidad del Protocolo Promoción, Contención y Mitigación Covid-19 PT-1601-GTH-01 V06 F.A. 5/8/2021.
- **Manejo de Residuos:** Se pudo evidenciar mediante la divulgación en piezas comunicativas aspectos relacionados con el cumplimiento de la resolución 2148 de 2019 en 2021 explicación del código de colores y uso de canecas respectivas, seguimiento a la disposición de residuos por medio de registros fotográficos acorde a lo establecido en el Protocolo Promoción, Prevención, Contención y Mitigación COVID 19 PT-1601-GTH-01 V06 F.A. 5/8/2021; así mismo se verificó el documento Plan de Gestión para el Manejo Integral de Residuos PLA-1300-SIPG-02 V06 F.A. 29/6/2021 en el cual se relaciona el ítem 6.1.1 Unidades de Análisis Atención Primeros Auxilios, incluido el 6.1.5.4 Generación y Separación cubo de basura único (tapabocas, guantes, paños), disposición en shut de basuras de cada sede.
- **Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en el contexto del sistema de SG-SST:** se verificó la Matriz de Requisitos Legales FR-1300-SIPG-03 F.A. 6/10/2021, registros asistencia tema Protocolo de Bioseguridad, circular #039 del 17/9/2021 asunto Estricto cumplimiento del Protocolo de Promoción

para contención Covid-19, Resolución #0598 fecha 9/8/2021 por la cual se modifica la resolución 312 de 2021 y se actualiza el anexo técnico denominado Protocolo Promoción, Contención y Mitigación Covid-19, registro de llamadas de atención por cumplimiento del Protocolo Covid-19 ICAI-SST-Entornos saludables, control y seguimiento de notificación de casos positivos mediante correos, reporte de Condiciones de salud código QR.

- Alternativas de Organización Laboral: Se pudo verificar la Resolución #0599 del 10/8/2021 por la cual se modifica la Resolución 312 de 2021 y se actualiza el anexo técnico denominado Protocolo Promoción, Contención y Mitigación Covid-19, Circular #031 del 29/7/2021 asunto Retorno Gradual y Progresivo de los colaboradores de la UNGRD, patrimonios autónomos en la cual se definen lineamientos relacionados para funcionarios, contratistas, flexibilidad de horarios, control de afluencia en lugares comunes, el incentivo de uso de medios de transporte alternativo caso Bicicleta campaña Bici Reto UNGRD 2021, acciones relacionadas con la implementación de medidas de seguridad y autocuidado con la ARL caso remisión entrega de elementos de protección personal para Covid-19 gels, guantes mascarillas, registro, trazabilidad, seguimiento y notificación a la ARL de casos sospechosos y confirmados con Covid-19.

Por otra parte se pudo observar en el Programa de Inspecciones Orden, Aseo SSTA FR-1300-SIPG-39 corte primer semestre Año 2021, el análisis en eficiencia: cumplimiento incluido al dar cierre a 36 de 37 tarjetas ICAI entre las cuales se evidenció el reporte y seguimiento de casos presentados por Covid-19, y 74 de 76 tarjetas STOP reportadas por los colaboradores en el primer semestre; respecto a la eficacia del programa en inspecciones planeadas se generaron 47 hallazgos los cuales se gestionaron acorde a su pertinencia.

A su vez se pudo verificar el Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial 2021, en el cual se tiene definido actividades como el acompañamiento y seguimiento psicológico a funcionarios y contratistas de la entidad, talleres Psicosocial – Bienestar, piezas comunicativas sicosociales y de salud mental, las cuales permiten el fortalecimiento de medidas de autocuidado y cuidado de la salud mental.

De igual modo se evidenció en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST 2021 FR-1601-GTH-132, dentro de las actividades contempladas en salud se tiene actividades como la elaboración de programas de reincorporación laboral y el seguimiento a las recomendaciones que lleguen de los trabajadores, implementación y seguimiento del sistema epidemiológico de la entidad fortalecimiento entornos saludables y el fortalecer la cultura del autocuidado y auto reporte de condiciones de salud; en seguimiento de gestión de amenazas Gestión Covid-19 se relaciona la actualización del Protocolo de Prevención contención y mitigación Covid-19, seguimiento reportes de ARL, eps casos positivos, seguimiento de condiciones de salud en terreno.

Así mismo se pudo verificar la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos FR1601-GTH-14 V03 F.A.: 6-10-2021 la cual se encuentra estructurada para los sitios: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, CNL, Pasto, Mocoa, Trabajo en casa, San Andres y Providencia en donde se evidenció la identificación del riesgo biológico en diferentes actividades: Exposición a agentes biológicos virus SARS-CoV-2 /COVID-19 con valoración inherente alta, valoración residual no aceptable con control

específico, la definición de controles como seguimiento al plan de vacunación, uso de tapabocas, lavado de manos, gel antibacterial, seguimiento personal en terreno.

De igual forma se pudo observar que el Protocolo Promoción, Contención y Mitigación COVID-19 adoptado por la Entidad PT-1601-GTH-01 V03 F.A. 5-8-2021 se encuentra actualizado a los lineamientos definidos en la Resolución 777 de 2021, así como su aplicabilidad de acuerdo a la información soporte presentada, evidenciando un cumplimiento al anexo técnico establecido en la citada resolución.

Ahora bien, es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados en la muestra seleccionada. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Firma Auditor Líder



Nombre: German Moreno
Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Miembros del Equipo Auditor

Nombre:	Claudia Vela	Nombre:	
Cargo:	Profesional especializado - Contratista	Cargo:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Elaboró		Revisó	
		Aprobó	